

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18635 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 103/2018-B.

NIG: 0801947120188001010.

Fecha del auto de declaración. 6 de marzo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. TOMAS REFRIGERACIÓ INDUSTRIAL, S.L., con domicilio social en C/ Llorenç Desmunts, n.º 26, Polígono Industrial Melloles, en Vic (Barcelona) y CIF n.º B62837679.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

María Yciar Ventura Vidal, de profesión Abogada.

Dirección postal: Adva Diagonal, n.º 442, 3.º 2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: concursos@alelve.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020045-1